



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada
---------	---	---------------------	-------------------

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8344670 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **ARODIZ AGUILERA AURELA**, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía nro. 73.181.515 de Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (e) de Centro, nombrado mediante Resolución nro. 1-00063 del 9 de enero de 2026 y Acta de Posesión nro. 10 de 9 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00063 del 9 de enero de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **MAURICIO ACOSTA RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1143141539, actuando como representante legal de la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.** identificada con NIT. **806.006.084-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

##### 1) Identificación del contrato

<b>Contrato</b>	CO1.PCCNTR.8344670 de 2025
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN CONSISTENTES EN PAPALERIA PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES REDES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.
<b>Valor del contrato</b>	\$119.015.198,00
<b>Plazo de ejecución</b>	86 días
<b>Fecha de inicio</b>	24/09/2025
<b>Fecha de terminación</b>	15/12/2025
<b>Modificación nro.</b>	Adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8344670 de 2025 Fecha de la suscripción: 25/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 25/11/2025 Relacione lo que se modificó, aclaró o eliminó: Prorrogar el plazo de ejecución en Quince (15) días, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de diciembre de 2025. Adicionar al valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) mcte. Modificar la cláusula PRIMERO: MODIFÍQUESE la cláusula VALOR DEL CONTRATO ya referenciado, la cual quedará así: VALOR DEL CONTRATO:



	Ciento diecinueve millones quince mil ciento noventa y ocho pesos (\$119.015.198,00) m/cte. SEGUNDO: MODIFÍQUESE la cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN ya referenciado, la cual quedará así: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la legalización del contrato, con la aprobación de las garantías requeridas por la entidad, la expedición del registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad
<b>Contratista</b>	<b>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.</b>
<b>CDP NRO.</b>	9325 de fecha 2025-06-17
<b>CRP NRO.</b>	186025 de fecha 2025-09-24
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 75-44-101148229 Fecha de expedición: 23/09/2025 Fecha de aprobación: 24/09/2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	Alexander Gabriel Gómez Iriarte

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Alexander Gabriel Gómez Iriarte, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
517189625	17/12/2025	\$20.116.863,00
517189625	17/12/2025	\$55.000.000,00
517189625	17/12/2025	\$10.000.000,00
517189625	17/12/2025	\$ 7.000.000,00
517189625	17/12/2025	\$10.217.000,00
517189625	17/12/2025	\$16.680.832,00



#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$109.015.198,00
Valor adición o disminución del contrato	\$10.000.000,00
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$119.015.198,00
Valor ejecutado	\$119.014.695,00
Valor pagado	\$119.014.695,00
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$503

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
75-44-101148229	Cumplimiento	\$23.803.039,60	22/09/2025 a 19/03/2026
	Salarios y prestaciones sociales	\$5.950.759.90	22/09/2025 a 30/11/2028
	Calidad del servicio	\$23.803.039,60	sí ampara 0 años, 5 meses y 29 días

#### 6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- a) No aplica

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.



Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
Subdirector (e) de Centro

  
**MAURICIO ACOSTA RIOS**  
CC/NIT No. 73.140.897  
Representante Legal DISPRO S.A.S.  
mauro\_acosta@hotmail.com

Elaboró: Josefa Berdugo Beltrán – Profesional G04 de Contratación  
Revisó: Alexander Gabriel Gómez Iriarte – Instructor  
Revisó: Luz T. Hernández León – Asesor Jurídico Contratación



### Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>